



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Agencia Nacional de Aduanas de México



Relación de Trámites y Servicios

Cuotas 2026

Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
1	Por la autorización y prórroga de depósito fiscal para someter mercancías al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, pago de derechos anual.	Derecho	17,821.85	17,822	Artículo 121, fracción IV de la Ley Aduanera y la regla 4.5.30. de las RGCE, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.
2	Autorización y prórroga para la entrada o salida de mercancías de territorio nacional por lugar distinto al autorizado. Pago anual de derechos	Derecho	17,256.04	17,256	Artículo 10 y 19 de la Ley Aduanera 14 de su Reglamento y la regla 2.4. RGCE, Artículos 4, párrafo quinto y 40 inciso c) LFD.
3	Recintos Fiscalizados: Pago de derechos por el trámite de solicitud de autorización/concesión.	Derecho	93,352.66	93,353	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD
4	Recintos Fiscalizados: Pago anual de derechos por la concesión o autorización otorgadas para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior.	Derecho	93,352.66	93,353	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD
5	Almacenes Generales de Depósito: Pago de derechos por el trámite de solicitud de autorización/concesión.	Derecho	93,352.66	93,353	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
6	Almacenes Generales de Depósito: Pago anual para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior	Derecho	93,352.66	93,353	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD
7	Carga, descarga y maniobras: Pago anual de derechos por la autorización otorgada.	Derecho	17,821.85	17,822	Artículo 14-C de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso e) de la LFD
8	Por la autorización de Representante Legal. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	14,144.29	14,144	Artículo 40, inciso f) LFD y Artículo 40 de la Ley Aduanera y 236 de su Reglamento.
9	Por la autorización de Representante Legal Art. 40, inciso f) LFD, pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	14,144.29	14,144	Artículo 40, inciso f) de la LFD
10	Por la autorización y prórroga de Dictaminador Aduanero. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	14,144.29	14,144	Artículo 40, inciso g) LFD y Artículo 174 de la Ley Aduanera
11	Autorización y prórroga para la introducción o extracción de mercancías de territorio nacional por ductos, tuberías, cables u otros medios de conducción. Pago anual de derechos.	Derecho	15,558.77	15,559	Artículo 11 de la Ley Aduanera, 39 de su Reglamento y la regla 2.4.3. RGCE y artículos 4, párrafo quinto y 40, inciso h) LFD.
12	Autorización y prórroga del Depósito Fiscal Temporal para Exposiciones Internacionales de Mercancías. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	8,486.60	8,487	Artículo 121, fracción III de la Ley Aduanera, 185 de su Reglamento, regla 4.5.29. de las RGCE, Artículo 40 inciso i) LFD.



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
13	Registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	9,335.24	9,335	Artículos 127, fracción II, inciso e), 129 segundo párrafo, 131, fracción III y 133, segundo párrafo, fracción II, de la Ley Aduanera; 189 de su Reglamento; regla 4.6.11. de las RGCE, Artículo 40 inciso j) LFD.
14	Por la autorización y prórroga para el establecimiento de depósito fiscal para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales, en puertos aéreos internacionales, fronterizos y marítimos. Pago anual de derechos.	Derecho	77,708.99	77,709	Artículo 121, fracción I Ley Aduanera, artículo 180 de su Reglamento, Regla 4.5.17. de las RGCE. Artículo 4, párrafo quinto y 40 inciso k) LFD.
15	Por la habilitación de un inmueble en forma exclusiva para la introducción de mercancías bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico y la autorización para su administración y pago anual de derechos.	Derecho	107,378.81	107,379	Artículo 14-D de la Ley Aduanera y Artículo 40, inciso l) de la LFD
16	Por la autorización y prórroga de mandatario de agente aduanal o de mandatario de agencia aduanal. Pago anual de derechos.	Derecho	15,426.40	15,426	Artículo 40, inciso n) LFD y Artículo 160 fracción VI y 167-D de la Ley Aduanera.
17	Autorización y prórroga para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico y el Pago anual de derechos.	Derecho	37,026.18	37,026	Artículo 135-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso ñ) de la LFD
18	Autorización y prórroga para prevalidar electrónicamente los datos contenidos en los pedimentos y el Pago anual de derechos.	Derecho	12,507.71	12,508	Artículo 16-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso o) de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
19	Autorización y prórroga para el procesamiento electrónico de datos necesarios para llevar a cabo el control de la importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores. Pago anual de derechos	Derecho	12,507.71	12,508	Artículo 16-B de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso p) de la LFD
20	Para obtener la autorización para que, dentro de los recintos fiscalizados, las mercancías en ellos almacenadas puedan ser objeto de elaboración, transformación o reparación y el Pago anual de derechos	Derecho	12,507.71	12,508	Artículo 135 de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso q) de la LFD
21	Por la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o en su caso colocar marbetes o precintos. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	12,404.18	12,404	Artículo 119 de la Ley Aduanera, 40 inciso r) LFD
22	Por la adición de local, instalación, bodega o sucursal a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos	Derecho	5,124.74	5,125	Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD
23	Pago anual por el local, instalación, bodega o sucursal adicionada a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.	Derecho	5,124.74	5,125	Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40, inciso s) y segundo párrafo de dicho numeral de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
24	Por el trámite y en su caso, la autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera. Pago anual de derechos.	Derecho	2,342.86	2,343	Artículo 40, Inciso t) de la LFD
25	Por el trámite y en su caso, la prórroga de la autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera. Pago anual de derechos.	Derecho	2,342.86	2,343	Artículos 16-D de la Ley Aduanera y 40, inciso t) y segundo párrafo de dicho numeral de la LFD
26	Por la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior fuera de los días y horas hábiles señalados por el Servicio de Administración Tributaria	Derecho	306.12	306	Artículo 40, Inciso u) de la LFD
27	Por el examen para aspirante a agente aduanal por Convocatoria.	Derecho	14,390.36	14,390	Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera
28	Por el examen para aspirante a agente aduanal por sustitución.	Derecho	14,390.36	14,390	Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera
29	Por el examen para aspirante a Representante Legal.	Derecho	14,390.36	14,390	Artículo 51, fracción I LFD y Artículos 40 de la Ley Aduanera y 236 de su Reglamento
30	Por el examen para aspirante a dictaminador aduanero.	Derecho	14,390.36	14,390	Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 174 de la Ley Aduanera
31	Por la expedición de la patente de agente aduanal.	Derecho	28,776.49	28,776	Artículo 51, fracción II LFD y Artículos 159 de la Ley Aduanera



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
32	Por el examen para aspirante a mandatario de agente aduanal o agencia aduanal, correspondiente a la etapa de conocimientos.	Derecho	7,711.93	7,712	Artículo 51, fracción III, inciso a) de la LFD y Artículo 160 fracción VI y 167-D de la Ley Aduanera
33	Por el examen para aspirante a mandatario de agente aduanal o agencia aduanal, correspondiente a la etapa psicotécnica.	Derecho	7,077.12	7,077	Artículo 51, fracción III, inciso b) de la LFD y Artículo 160 fracción VI y 167-D de la Ley Aduanera
34	Recintos Fiscalizados: Pago bimestral de derechos por el uso, goce o explotación de bienes del dominio público.	Derecho	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Artículo 14 de la Ley Aduanera y Artículo 232-A de la LFD
35	Recintos Fiscalizados: Pago de aprovechamientos del 5% de la totalidad de ingresos obtenidos por la prestación del servicio de manejo, almacenaje y custodia de mercancías. Pago Electrónico.	Aprovechamiento	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Artículo 14-B y 15, fracción VII de la Ley Aduanera.
36	Prevalidación de pedimentos	Aprovechamiento	330.00	330	Artículo 16-A de la Ley Aduanera
37	Prevalidación de pedimentos por la importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores.	Aprovechamiento	260.00	260	Artículo 16-B de la Ley Aduanera



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
38	Copias certificadas: Pago de derechos por cada hoja tamaño carta u oficio.	Derecho	28.33	28	Artículo 5, Fracción I de la LFD
39	Copias certificadas: Pago de derechos por copias certificadas de pedimentos y sus anexos.	Derecho	28.33	28	Artículo 5, Fracción I de la LFD
40	Copias certificadas: Pago de derechos por copias certificadas de Constancias de depósito en cuentas aduaneras y cuentas aduaneras de garantía.	Derecho	28.33	28	Artículo 5, Fracción I de la LFD
41	Expedición de Copias Certificadas y Actas de Muestreo.	Derecho	28.33	28	Artículo 5, Fracción I de la LFD
42	Análisis de Laboratorio (Análisis Pagados).	Derecho	6,347.19	6,347	Artículos 25, 47 y 48 de la Ley Aduanera y Artículo 52 de la LFD
43	Análisis de Laboratorio (Análisis Pagados para otorgar registro).	Derecho	6,347.19	6,347	Artículo 52 de la LFD y Art.45 de la Ley de Aduanera
44	Copias certificadas: Pago de derechos por cada hoja tamaño carta u oficio.	Derecho	28.33	28	Artículo 5, Fracción I de la LFD
45	Pago de aprovechamientos del 5% sobre los ingresos brutos obtenidos por la venta de las mercancías en el mes inmediato anterior. Pago Electrónico.	Aprovechamiento	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Artículo 121, fracción I, penúltimo párrafo, inciso a) Ley Aduanera y Regla 4.5.17. RGCE vigente.



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
46	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales	Derecho	17.84	18	Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD
47	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de los siguientes treinta días naturales.	Derecho	34.78	35	Art.42 Fracción I inciso b) y Art.44 fracción I de la LFD
48	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 45 días naturales.	Derecho	56.35	56	Art.42 Fracción I inciso c) y Art.44 fracción I de la LFD
49	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales. Las contenidas en cajas, contenedores, cartones, etc., las que deban guardarse en cajas fuertes o bajo custodia, las explosivas, inflamables, contaminantes, etc., las que deban conservarse en refrigeración, cuartos estériles, etc. y los animales vivos.	Derecho	35.68	36	Art.42 Fracción II inciso a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD
50	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de 16 a 30 días naturales. Las contenidas en cajas, contenedores, cartones, etc., Las que deban guardarse en cajas fuertes o bajo custodia, las explosivas, inflamables, contaminantes, etc., las que deban conservarse en refrigeración, cuartos estériles, etc. y los animales vivos.	Derecho	69.56	70	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
51	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 30 días naturales. Las que deban guardarse en cajas fuertes o bajo custodia, las explosivas, inflamables, contaminantes, etc., las que deban conservarse en refrigeración, cuartos estériles, etc. y los animales vivos.	Derecho	112.70	113	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD
52	Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana por objetos personales.	Derecho	28.94	29	Art.42 fracción III y Art.44 fracción I de la LFD
53	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	17.84	18	Art.42 Fracción I inciso a) y Art.44 fracción II de la LFD
54	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de 16 a 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	34.78	35	Art.42 Fracción I inciso b) y Art.44 fracción II de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
55	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	56.35	56	Art.42 Fracción I inciso c) y Art.44 fracción II de la LFD
56	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	35.68	36	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD
57	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de 16 a 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	69.56	70	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD
58	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	112.70	113	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD
59	Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana por objetos personales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	28.94	29	Art.42 fracción III) y Art.44 fracción II de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2025 sin ajuste	Cuota 2025 con ajuste	Fundamento
60	Compulsa de documentos, por hoja	Derecho	16.65	17	Artículo 5, Fracción III de la LFD
61	Por prescripción	Aprovechamiento	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Porcentaje (Determinado por el usuario)	Artículo 3 del Código Fiscal de la Federación
62	Por la expedición de autorización de aduana adicional	Derecho	2,566.00	2,566	Artículos 161 de la Ley Aduanera y 51 fracción V, de la LFD
63	Por la expedición de autorización de cambio de aduana de adscripción	Derecho	2,729.60	2,730	Artículo 163, fracción III de la Ley Aduanera y 51 fracción VI, de la LFD
64	Emisión de gafetes electrónicos.	Aprovechamiento	270.00	270	Artículo 10 de la Ley Ingresos de la Federación y Artículo 17 de la Ley Aduanera
65	Por la expedición de la autorización de agencia aduanal	Derecho	77,408.05	77,408	Artículo 51, fracción VII, de la LFD



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Agencia Nacional de Aduanas de México



Relación de Trámites y Servicios mediante Formulario Múltiple de Pago de Comercio Exterior (FMPCE)

Trámites y Servicios mediante FMPCE - ANAM

Clave	Concepto de Pago
130009	(IVA) de la Prevalidación Art. 16-B LA (Actos Accidentales)
Descripción	
IVA) Prevalidación Art. 16-B LA	

Clave	Concepto de Pago
100025	Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor
Descripción	



Actualización mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor

Clave	Concepto de Pago
400025	Descripción
	Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al I) y del n) al u))
	Autorización/Prórroga de Depósito Fiscal Industria Automotriz, Articulo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.
	Pago anual de Depósito Fiscal Industria Automotriz, Articulo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.
	Autorización/prórroga lugar distinto al autorizado Art 40 c) LFD
	Pago anual de derechos por la Autorización lugar distinto al autorizado Art 40 inciso c) LFD
	Concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, Art 40 inciso d) LFD
	Pago anual Recintos Fiscalizados, Art 40 inciso d) LFD
	Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD
	Pago anual por la Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD
	Autorización de representante legal. Artículo 40 inciso f) LFD
	Autorización de Dictaminador Aduanero, Artículo 40 inciso g) LFD
	Autorización/ Prórroga de otros medios de conducción, Artículo 40 inciso h) LFD
	Pago anual de la Autorización de otros medios de conducción, Artículo 40 inciso h) LFD
	Autorización de depósito fiscal temporal para locales destinados a exposiciones internacionales de mercancías (Ferias Internacionales) Art 40 i) LFD
	Por la inscripción en el registro de empresas Transportistas Artículo 40 inciso j) LFD
	Autorización/ Prórroga para el establecimiento de depósito fiscal para la exposición y ventas de mercancías extranjeras y nacionales (Duty Free) Artículo 40 inciso k) LFD.
	Pago anual por la Autorización para Duty Free, Articulo 4, párrafo quinto y 40, inciso k) LFD.
	Autorización Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación Artículo 40, inciso l) LFD
	Pago anual por la autorización de Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación, Artículo 40, inciso l) LFD
	Autorización de mandatario, Artículo 40, inciso n) LFD
	Autorización de mandatario, pago anual. Artículo 40, inciso n) LFD
	Autorización/prórroga para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, Artículo 40 inciso ñ) LFD



Pago anual por la Autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, Artículo 40 inciso ñ) LFD
Autorización/prórroga para prevalidar los datos en los pedimentos, Artículo 40 inciso o) LFD
Pago anual por la Autorización para prevalidar datos en los pedimentos, Artículo 40 inciso o) LFD
Autorización/prórroga procesamiento electrónico de datos, importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores, Artículo 40 inciso p) LFD
Pago anual por la Autorización procesamiento electrónico de datos, importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores, Art. 16-B de la L. A. y Artículo 40 inciso p) LFD
Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la LFD
Pago anual por la Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la LFD
Por la autorización para el servicio de almacenamiento en depósito fiscal y/o en su caso colocar marbetes o precintos, Artículo 119 de la Ley Aduanera, 40 inciso r) de la Ley Federal de Derechos
Por la adición de local, instalación, bodega o sucursal a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD
Pago anual por el local, instalación, bodega o sucursal adicionada a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD
Autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera, Artículo 40, Inciso t) de la LFD
Por la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior fuera de los días y horas hábiles señalados por el Servicio de Administración Tributaria, Artículo 40, Inciso u) de la LFD

Clave	Concepto de Pago
400026	Almacenaje de mercancías (Arts. 41, 42 y 44 al 48 LFD)
Descripción	
Almacenaje diario en recintos fiscales primeros 15 días naturales, Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera	
Almacenaje diario en recintos fiscales siguientes 30 días naturales, Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera	



Almacenaje diario en recintos fiscales vencido el plazo de los 30 días naturales, Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje diario en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas fuertes, explosivas, contaminantes, inflamables) hasta 15 días naturales. Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas fuertes, explosivas, contaminantes, inflamables) 16 a 30 días naturales, Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas fuertes, explosivas, contaminantes, inflamables) vencido el plazo de los 30 días naturales, Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales, Art.42 fracción III)

Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales, Art.44 fracción I de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje diario en recintos fiscales 15 días naturales (Intemperie), Art.42 Fracción I inciso a) y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje en recintos fiscales, de 16 a 30 días naturales (Intemperie), Art.42 Fracción I inciso b) y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje en recintos fiscales vencido el plazo de 30 días naturales (Intemperie), Art.42 Fracción I inciso c) y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje diario en recintos fiscales 15 días naturales (en cajas, cartones, cajas fuertes, o explosivas) (Intemperie), Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje diario en recintos fiscales siguientes de 16 a 30 días naturales (en cajas, cartones, cajas fuertes, o explosivas) (Intemperie), Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Almacenaje en recintos fiscales vencido el plazo de 30 días naturales (en cajas, cartones, cajas fuertes, o explosivas) (Intemperie), Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD, 14, primer párrafo de la Ley Aduanera

Clave

Concepto de Pago



400027

Derecho de Trámite Aduanero (art. 49 LFD)

Descripción

Derecho de trámite Aduanero

Clave	Concepto de Pago
400030	Servicios a los aspirantes para obtener patente de A.A., autorización de Rep. Legal, dictaminador aduanero, mandatarios, etc. (Art. 51 LFD)
Descripción	
Artículo 51 fracción IV de la LFD, Por el estudio y aprobación de las escrituras constitutivas de las sociedades o asociaciones que exploten la patente de agente aduanal	
Examen para agente aduanal. Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera	
Examen para representante legal. Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 40 de la Ley Aduanera	
Examen para agente aduanal por sustitución, Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera	
Examen para aspirante a dictaminador aduanero, Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 174 de la Ley Aduanera	
Expedición de la patente de agente aduanal, Artículo 51, fracción II LFD y Artículo 159 de la Ley Aduanera	
Examen de conocimientos para mandatario, Artículo 51, fracción III, inciso a) LFD y Artículo 160 fracción VI de la Ley Aduanera	
Examen psicotécnico para mandatario, Artículo 51, fracción III, inciso b) LFD y Artículo 160 fracción VI de la Ley Aduanera	
Expedición de autorización de aduana adicional Art. 51 fracción V de la Ley Federal de Derechos	
Por la expedición de autorización de cambio de aduana de adscripción Art. 51 fracción VI de la Ley Federal de Derechos	
Expedición de la autorización de agencia aduanal Art. 51 fracción VII de la Ley Federal de Derechos	

Clave	Concepto de Pago
400031	Solicitud de clasificación arancelaria y NICo o solicitud de registro para la inscripción o renovación para la toma de muestras (Art. 52 LFD)
Descripción	



Análisis de muestras de particulares

Análisis para registro de productos químicos

Solicitud de clasificación arancelaria y número de identificación comercial

Clave	Concepto de Pago
400115	Solicitud de Expedición de Copias Certificadas de Pedimentos y sus Anexos (Ar. 5 Fracciones I a la VI LFD)
Descripción	
Copia Certificada de pedimentos y anexos	
Copia Certificadas de actas y/o dictámenes	
Copia Certificada por hoja carta u oficio	
Compulsa de documentos, por hoja	

Clave	Concepto de Pago
400133	Recintos Fiscalizados: Pago bimestral de derechos (Arts. 232 al 232-D y 232-E al 235 LFD)
Descripción	
Pago bimestral de derechos Recintos Fiscalizados	

Clave	Concepto de Pago
600013	Derechos de Bienes del Gobierno Federal. Inventariados
Descripción	



Recursos generados por la venta de bienes muebles registrados en la contabilidad de la ANAM (Mobiliario y equipo de oficina, Maquinaria, Vehículos, Herramientas, Semovientes y otros)

Clave	Concepto de Pago
600014	Derechos de Bienes del Gobierno Federal. No Inventariados
Descripción	
Recursos obtenidos por la venta de materiales (Consumibles de oficina, Remodelación de inmuebles excepto escombro o cascajo, Refacciones y Accesorios, y otros)	

Clave	Concepto de Pago
600017	Bienes y Servicios producidos en establecimientos del Gobierno Federal. - Por la Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública
Descripción	
Recursos derivados de licitaciones públicas para la adjudicación de un contrato	

Clave	Concepto de Pago
600104	Reexpedición de credencial de la ANAM (extravío, robo, daño)
Descripción	
Reexpedición de credencial de la ANAM (extravío, robo o daño)	

Clave	Concepto de Pago
600105	Adjudicación de los Caninos propiedad de la ANAM
Descripción	



Adjudicación de los Caninos propiedad de la ANAM

Clave	Concepto de Pago
700045	Cuotas Compensatorias
Descripción	
Cuotas Compensatorias	

Clave	Concepto de Pago
700084	Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior -Recintos Fiscalizados.
Descripción	
Pago de aprovechamientos 5% Recintos Fiscalizados	

Clave	Concepto de Pago
700088	Por bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal por Prescripción
Descripción	
Por Bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal (Prescripción)	

Clave	Concepto de Pago
700145	Al SAT para mejorar la infraestructura aduanera del país (servicio de prevalidación electrónica de datos artículo 16-B de la L.A).
Descripción	
Servicio de prevalidación electrónica de datos artículo 16-B de la L.A	

Clave	Concepto de Pago
700163	Aprovechamiento. Medida de Transición
Descripción	



Aprovechamiento. Medida de transición

Clave	Concepto de Pago
700203	Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

Descripción

Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

Clave	Concepto de Pago
700204	Pena convencional a un proveedor por el retraso en la entrega de bienes. Conforme a lo estipulado en el contrato (ANAM).

Descripción

Conforme a lo estipulado en el contrato (ANAM).

Clave	Concepto de Pago
700205	Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías Duty Free

Descripción

Pago de aprovechamientos 5% Duty Free

Clave	Concepto de Pago
700206	Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas

Descripción

Emisión de gafetes electrónicos